



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2021 EN PRIMERA CONVOCATORIA

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Móstoles, siendo las **ocho** horas, del día **nueve de diciembre de dos mil veintiuno**, previa citación, en sesión **extraordinaria y primera convocatoria**, se reúne la Corporación Pleno, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa, con la concurrencia de los miembros que a continuación se señalan, y asistidos por el Sr. Secretario General, que da fe del acto, y de la Sra. Interventora, para tratar los asuntos integrados en el Orden del Día.

SRES. ASISTENTES

Excma. Sra. Alcaldesa:

D^a. Noelia Posse Gómez (Grupo Socialista)

Concejales:

Grupo Socialista:

D. Alejandro Martín Jiménez

D^a. Rebeca Prieto Moro

D. Aitor Perlines Sánchez

D. Carlos Rodríguez del Olmo

D^a. María Luisa Ruiz González

Ilmo. Sr. D. David Muñoz Blanco

D^a. María Dolores Triviño Moya

D. Victorio Martínez Armero

D^a. Ángela Viedma Alonso

Grupo Popular

D^a. Mirina Cortés Ortega

D. Alberto Rodríguez de Rivera Morón
Dª. Mercedes Parrilla Martín
Dª. Eva María Sánchez López
D. Colomán Trabado Pérez
D. Eduardo de Santiago Dorado

Grupo Ciudadanos

D. José Antonio Luelmo Recio
Dª. Raquel Guerrero Vélez
D. Julio Rodríguez Fernández

Grupo Más Madrid-Ganar Móstoles

D. Gabriel Ortega Sanz
Dª. Susana García Millán

Grupo Vox

D. Israel Díaz López
Dª. Sarabel Lara González

Grupo Podemos Móstoles

Dª. Mónica Monterreal Barrios
Dª. Natividad Gómez Gómez

Concejales no adscritos

D. César Ballesteros Ferrero

No asistentes:

Dª. Sara Isabel Pino Rosado (excusa su presencia)

Sr. Secretario General:

D. Pedro Daniel Rey Fernández



Ayuntamiento de Móstoles

Sra. Interventora:

D. Sara Igual Nuñez (sustituta por puesto vacante)

ORDEN DEL DIA

1/ 251.-	DEBATE Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS SOBRE LA PROPUESTA DE DIMISIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y EXPOSICIÓN DE LAS RAZONES QUE LLEVARON A DICHA JUNTA DE GOBIERNO A ADOPTAR UN ACUERDO EN CONTRA DE LOS INFORMES DE SECRETARÍA GENERAL Y DE LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL.
----------	---

Vista la solicitud presentada por los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos y Vox del siguiente contenido literal:

“Los abajo firmantes, Concejales de este excelentísimo Ayuntamiento de Móstoles y con domicilio a efectos de notificaciones en la Plaza de España s/n EXPONEN lo siguiente:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 a) de la ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 82 del Reglamento Orgánico Municipal de este Ayuntamiento y superando, los abajo firmantes la cuarta parte del número legal de miembros de la Corporación Local requerida para la solicitud de celebración de un PLENO EXTRAORDINARIO en el que se trate como único punto del Orden del Día el siguiente

“ Debate y adopción de acuerdos de conformidad con la PROPUESTA de dimisión de la Junta de Gobierno Local y exposición de las razones que llevaron a dicha Junta de Gobierno a adoptar un acuerdo en contra de los informes de Secretaría General y de la Intervención Municipal.

En consecuencia, con lo anterior, se solicita la inmediata, urgente y obligatoria convocatoria de Pleno Extraordinario debido a la gran inquietud surgida, entre la población local, por esta cuestión y agravado por el bochorno y la crispación producida entre los vecinos de Móstoles.

Este Pleno deberá convocarse de acuerdo con lo que se establece en el citado artículo 46 a) de la Ley 7/1985 y artículo 82 del Reglamento Orgánico Municipal en un plazo de quince días hábiles desde la entrada de este escrito en el Registro General del Ayuntamiento, quedando convocado de manera automática la citada sesión plenaria, deberá celebrarse de acuerdo con el horario que resulta ser el habitual en la celebración de cualquier sesión plenaria de carácter ordinario.

Los firmantes de este escrito manifiestan de forma expresa que en el orden del día de la sesión plenaria de carácter extraordinario sólo deberá constar el punto referido en este escrito.

Visto lo anterior, SOLICITAMOS

Que por parte de la Sra. Alcaldesa se proceda a la convocatoria de un Pleno extraordinario cuyo único punto del orden del día sea el debate y adopción de acuerdos sobre PROPUESTA de dimisión de la Junta de Gobierno Local y exposición de las razones que llevaron a dicha Junta de Gobierno a adoptar un acuerdo en contra de los informes de Secretaría General y de la Intervención Municipal, para lo que proponemos la celebración del Pleno para el próximo día 29 de diciembre a las 10:00 horas.”

Se producen las correspondientes intervenciones, que constan literalmente en el Diario de sesiones. Interviniendo en primer y segundo turno la Sra. Monterreal Barrios (Podemos), el Sr. Ortega Sanz (MM-Ganar Móstoles) el Sr. Martín Jiménez (PSOE), el Sr. Díaz López (Vox), el Sr. Luelmo Recio (Ciudadanos) y la Sra. Cortés Ortega (Popular).

La Corporación Pleno, por **once votos a favor** (correspondientes a los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos y Vox), **trece votos en contra** (correspondientes a los Grupos Municipales Socialista y Podemos, y al Concejal no adscrito Sr. Ballesteros Ferrero) y **dos abstenciones** (correspondientes al Grupo Municipal MM-Ganar Móstoles) **acuerda rechazar** la solicitud anteriormente citada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las veintiuna horas y cero minutos.

Extendiéndose a continuación la presente Acta que yo, Secretario General, certifico. Así mismo certifico que la grabación íntegra de la sesión se encuentra en el archivo de audio siguiente

Nombre:	{3DD5F0EC-2158-4173-879C-338A01CD5BE9}.mp3
Código de validación SHA512:	9d6e3896a5029d72e9d08898485e61073946e39a857fe6e412c1348cda51bc33 3f85dc2af07c6ef5a63fcd80bd33055ea2fbfc7821b03ace7b874635568d5947

pasando a formar parte del Diario de Sesiones como documento complementario o auxiliar de Acta (artículo 125.4 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005) y conforme al Acuerdo 8/49 de 31 de marzo de 2016 que autoriza la formalización de dicho Diario de Sesiones plenarias en formato electrónico.